



## **SD-MMARM2. "Desarrollo y conservación en España". Organizada por Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino**

**POLÍTICAS DE ENCUENTRO ENTRE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA LEY DE PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD**

Miguel Aymerich Huyghues-Despointes  
Subdirector General de Biodiversidad  
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino



MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
MEDIO RURAL Y AGUA

SECRETARÍA GENERAL DE  
MEDIO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO  
NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL

Políticas de encuentro entre medio ambiente y medio rural y marino, mediante el desarrollo de la Ley de Patrimonio Natural y la Biodiversidad

CONAMA, Diciembre de 2008.

# LEY DE PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD

## Antecedentes

### ***Legislación nacional anterior***

Ley 4/89, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres y normas de desarrollo

### ***Convenios Internacionales***

Convenio sobre Diversidad Biológica 1992

### ***Directivas Europeas***

79/409/CEE, de conservación de las aves silvestres

92/43/CEE de Habitats

**NECESIDAD DE ACTUALIZACION Y  
MODERNIZACION DE LA  
LEGISLACION NACIONAL**



## Artículo 5. Deberes de los poderes públicos

### 2. Las Administraciones públicas:

- e) se dotarán de herramientas que permitan **conocer el estado de conservación del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad** y de las causas que determinan sus cambios, para diseñar las medidas que proceda adoptar
- f) **integrarán en las políticas sectoriales** los objetivos y las previsiones necesarios para la conservación y valoración del Patrimonio Natural, la protección de la Biodiversidad y la Geodiversidad, la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el mantenimiento y, en su caso, la restauración de la integridad de los ecosistemas.

# Inventario Nacional del Patrimonio Natural

Recoge datos sobre la distribución, abundancia, estado de conservación y utilización de todos los elementos terrestres y marinos del patrimonio natural.

## Componentes básicos

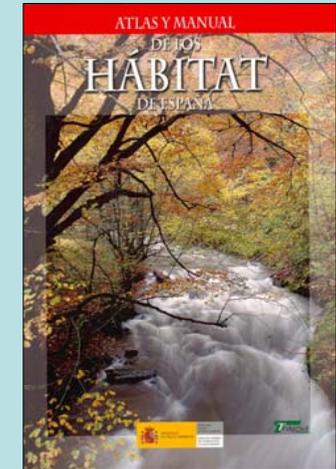
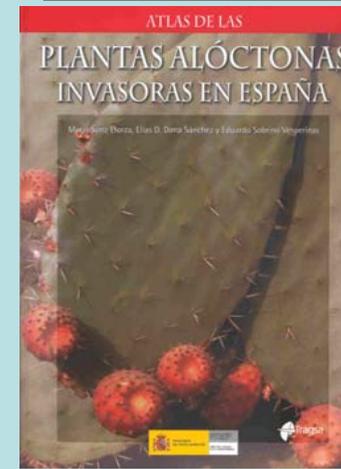
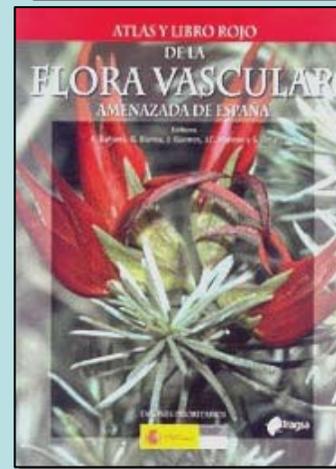
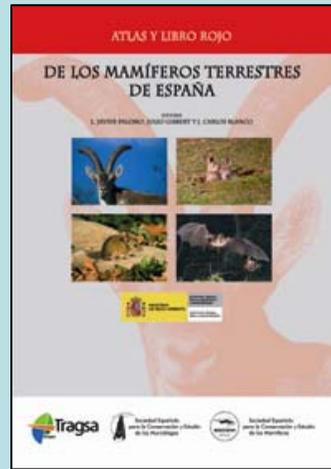
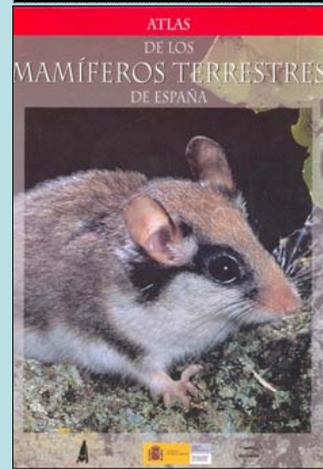
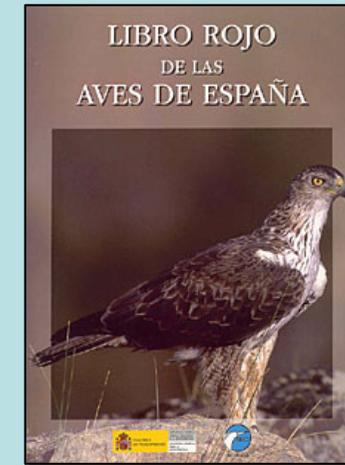
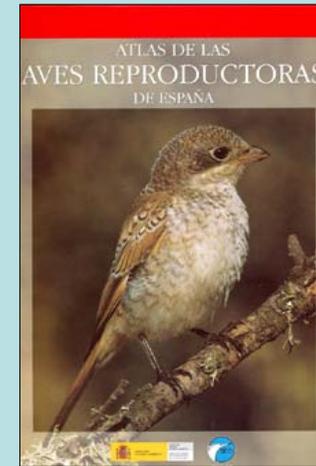
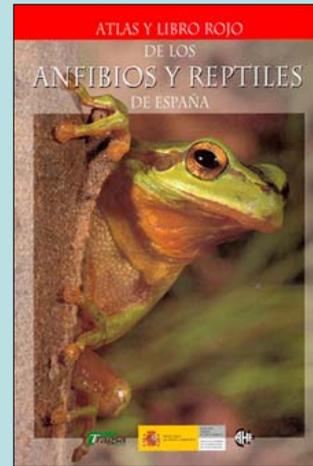
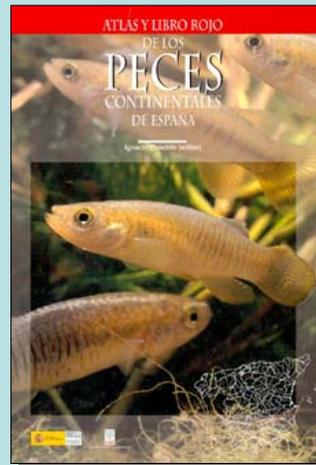
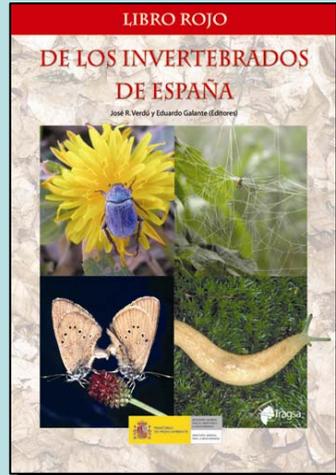
- *Catálogo español de hábitats en peligro de desaparición*
- *Listado de especies en régimen de protección especial (incluye el Catálogo español de especies amenazadas)*
- *Catálogo español de especies exóticas invasoras*
- *Inventario español de espacios naturales protegidos*
- *Inventario nacional de zonas húmedas*
- *Estadística forestal española*
- *Inventario español de caza y pesca*
- *Inventario de bancos de material genético*
- *Inventario español de conocimientos tradicionales*
- *Inventario de Lugares de Interés Geológico representativo*
- *Inventario español de habitats y especies marinos*

## Análisis e información

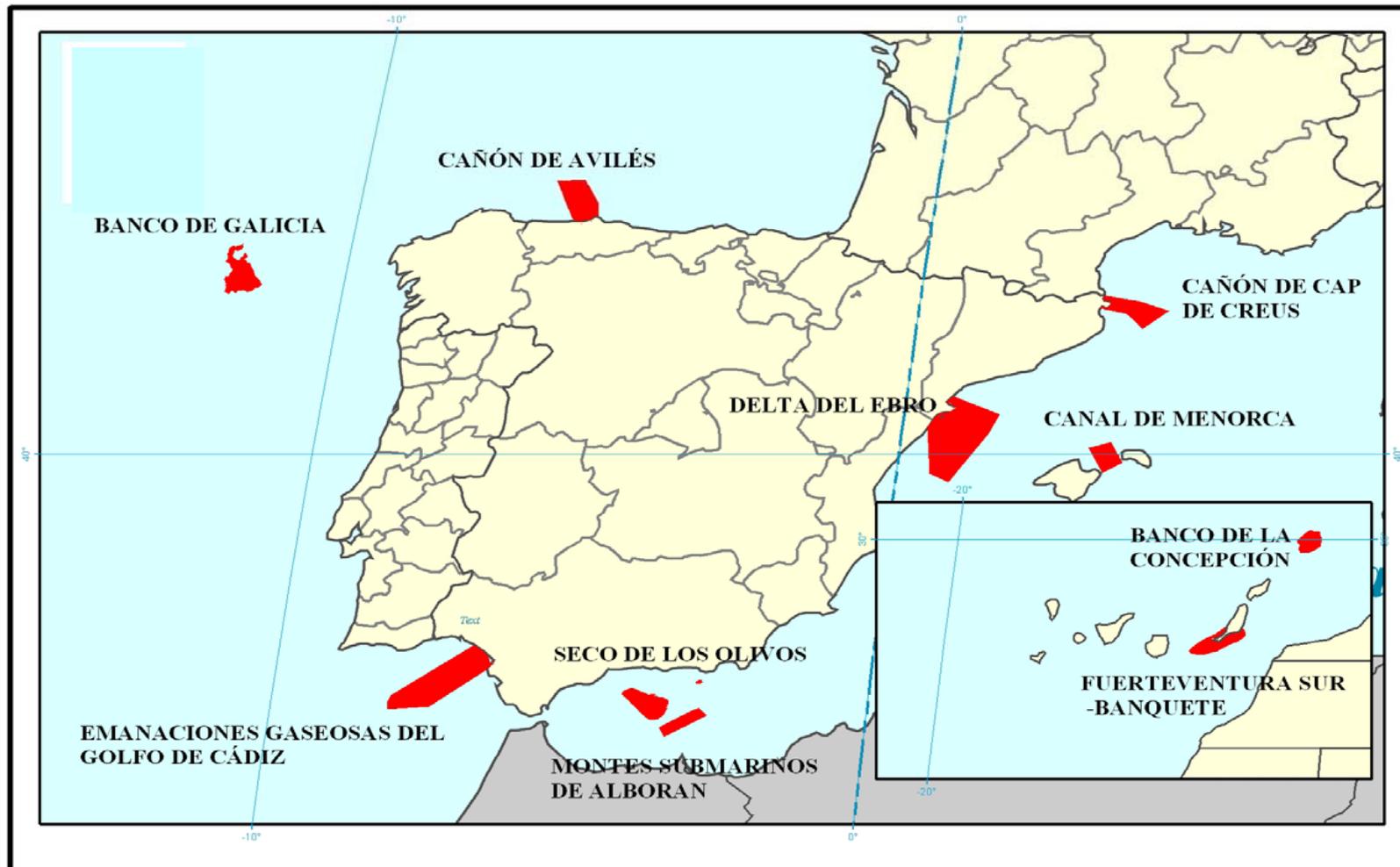
- Establecimiento de un *sistema de indicadores*, incorporado al Sistema de Operadores Estadísticos del Ministerio de Medio Ambiente y al Plan Estadístico Nacional.
- *informe periódico* sobre el estado y la evolución del patrimonio natural y la biodiversidad

# Inventariación y evaluación del estado de conservación

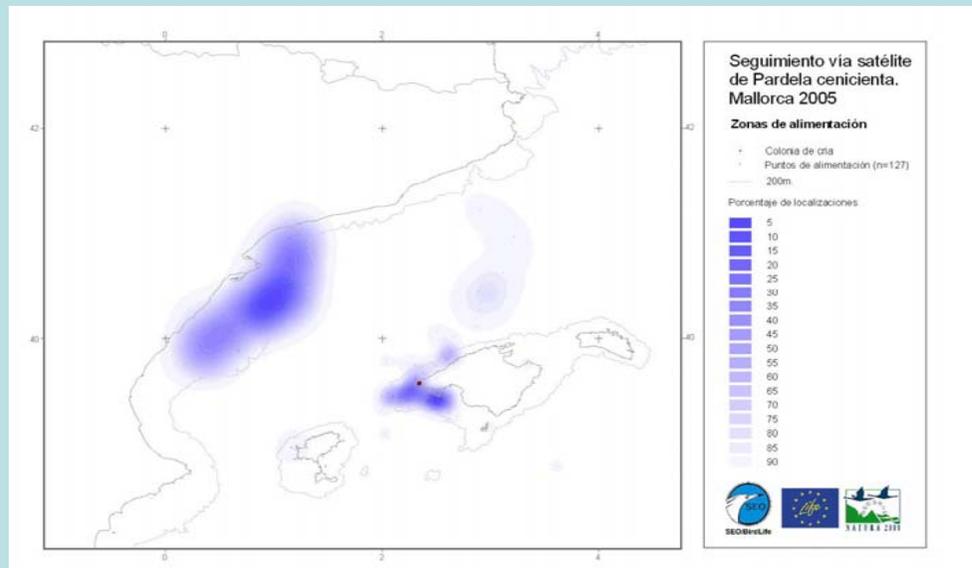
## ATLAS Y LIBROS ROJOS



# Proyectos de mejora del conocimiento (II): INDEMARES



# Proyectos de mejora del conocimiento





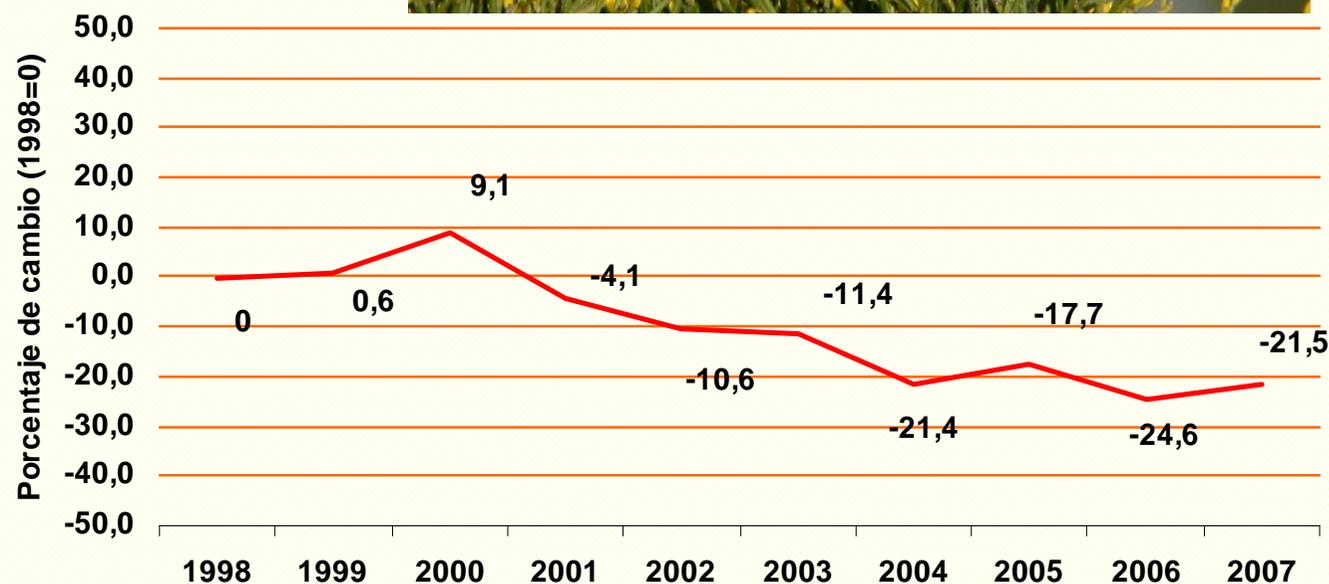
# Programa SACRE

Seguimiento e Indicadores

Indicadores INDIVIDUALES para cada especie

**Alondra común** (*Alauda arvensis*)

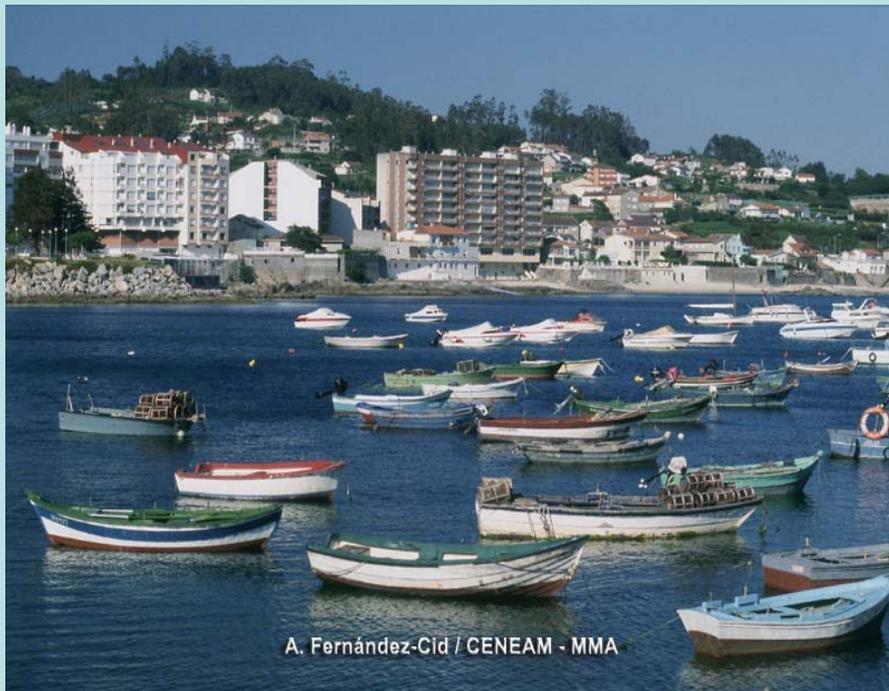
Tasa Anual de Crecimiento (1998-2007) **- 3,7%**  
Mínimo - 4,8%  
Máximo - 2,6%  
Tendencia **negativa** y estadísticamente significativa ( $p < 0,01$ ). Declive moderado



# Reto: compatibilizar la conservación del patrimonio natural con los usos presentes y futuros



## Plan Estratégico Estatal y Planes sectoriales y Planes de Ordenación los Recursos Naturales



# Plan Estratégico Estatal

**A partir de la información del Inventario, establece objetivos y promueve acciones para la conservación, restauración y el uso sostenible del patrimonio natural**

## **El Plan contiene:**

- un diagnóstico de la situación y evolución del patrimonio natural
- los objetivos a alcanzar
- las estrategias a desarrollar
- las previsiones de desarrollo de planes sectoriales
- las estimaciones presupuestarias

## **En la elaboración del Plan participan:**

- los Ministerios implicados
- las Comunidades Autónomas
- los agentes económicos y sociales
- las organizaciones sin fines de lucro
- la sociedad, a través del trámite de información pública

**El plan se someterá evaluación ambiental estratégica y aprobado por Real Decreto en un plazo máximo de 2 años. Revisión al menos cada seis años. Planes Sectoriales antes de 2012.**



# INTEGRACION EN POLITICA DE INFRAESTRUCTURAS

**Integración de los aspectos ambientales en los planes, programas y proyectos**

- ➔ **Evaluación de impacto ambiental.**
- ➔ **Evaluación de afecciones a lugares de la Red Natura 2000**
- ➔ **Medidas compensatorias**
- ➔ **Grupo de trabajo, manuales y estrategia desfragmentación**



# INTEGRACION EN POLITICA DE INDUSTRIA

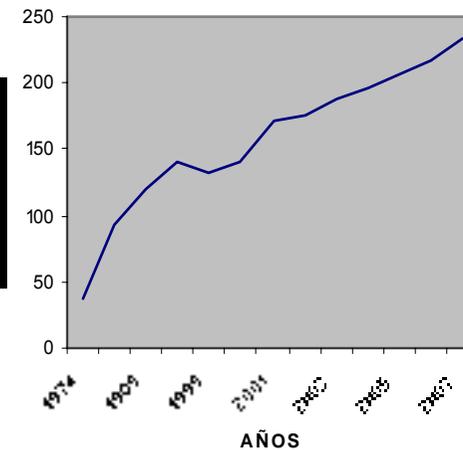
**Real Decreto 1432/2008, por el que se establecen medidas de protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.**



# Evolución de la población del águila imperial (nº de parejas reproductoras)

1974	38
1986	92
1989	120
1994	140
1999	132
2000	141
2001	152
2002	175
2003	187
2004	196
2005	206
2006	217
2007	234
2008	255

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL  
ÁGUILA IMPERIAL



Fuente: Grupo de trabajo del águila imperial

# **INTEGRACION EN POLITICA DE AGRICULTURA**

**cooperación en la definición de la condicionalidad de los pagos agrarios**



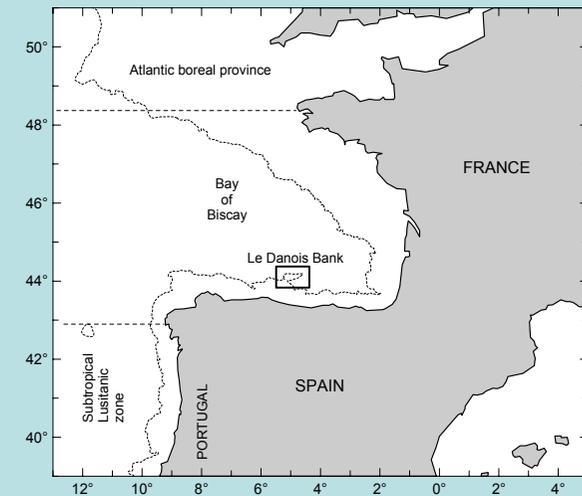
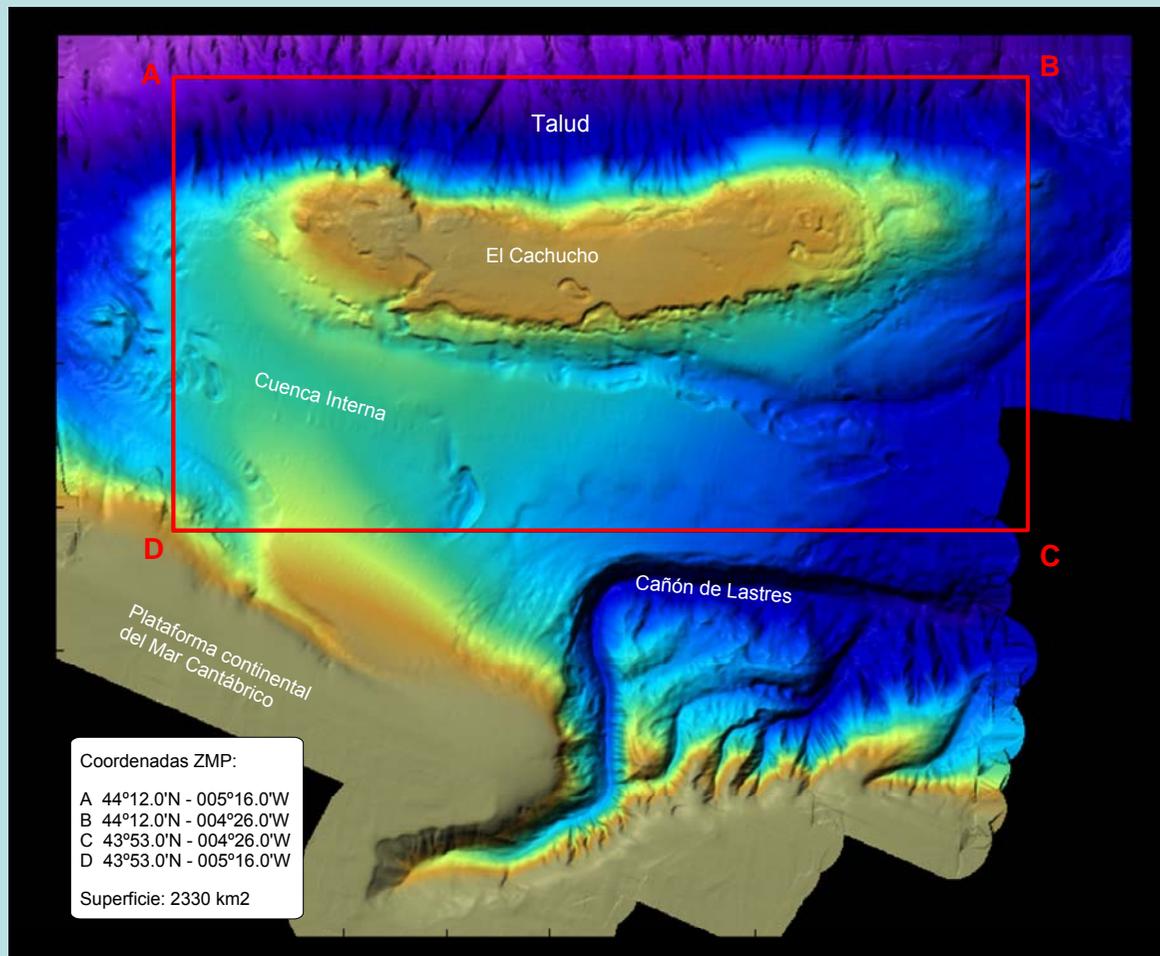
**Definición de indicadores para las zonas agrarias de alto valor natural**

**Revisión del Reglamento de subproductos animales no destinados a la alimentación humana**

**Participación en FEADER para Red Natura 2000 (terrenos forestales y prevención incendios)**

# INTEGRACION EN POLITICA DE PESCA

## DECLARACION DEL CACHUCHO



## INTEGRACION EN POLITICA DE COMERCIO



### **Catálogo Nacional Especies Invasoras**

prohibición genérica de posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos o muertos, de sus restos o propágulos, incluyendo el comercio exterior

### **Mejora del control de especies afectadas por el comercio exterior**

El Ministerio de Medio Ambiente evaluará, al menos cada cinco años, a partir de los datos de las estadísticas comerciales, el comercio internacional de vida silvestre en España y comunicará sus conclusiones al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio junto con una propuesta de medidas que permitan adoptar, si procede, las actuaciones necesarias para asegurar la sostenibilidad de dicho comercio.

# Planes de ordenación de los recursos naturales (PORN)

Instrumento específico para la planificación de los sistemas y recursos naturales de un territorio

## Objetivos

- ⇒ define y señala el **estado de conservación** de los componentes del patrimonio natural
- ⇒ identifica la **capacidad e intensidad de la utilización** del patrimonio natural y determina las limitaciones según su estado de conservación
- ⇒ formula los **criterios ordenadores de las actividades económicas** en el territorio y las orientaciones de las políticas sectoriales
- ⇒ señala los **regímenes de protección** para los diferentes espacios, ecosistemas y recursos naturales
- ⇒ **promueve medidas de conservación** y restauración de los elementos del patrimonio natural
- ⇒ Contribuye al establecimiento y consolidación de redes ecológicas que permitan los movimientos y el mantenimiento de los flujos que garanticen la funcionalidad de los ecosistemas

## Planes de ordenación de los recursos naturales (PORN)

### Características

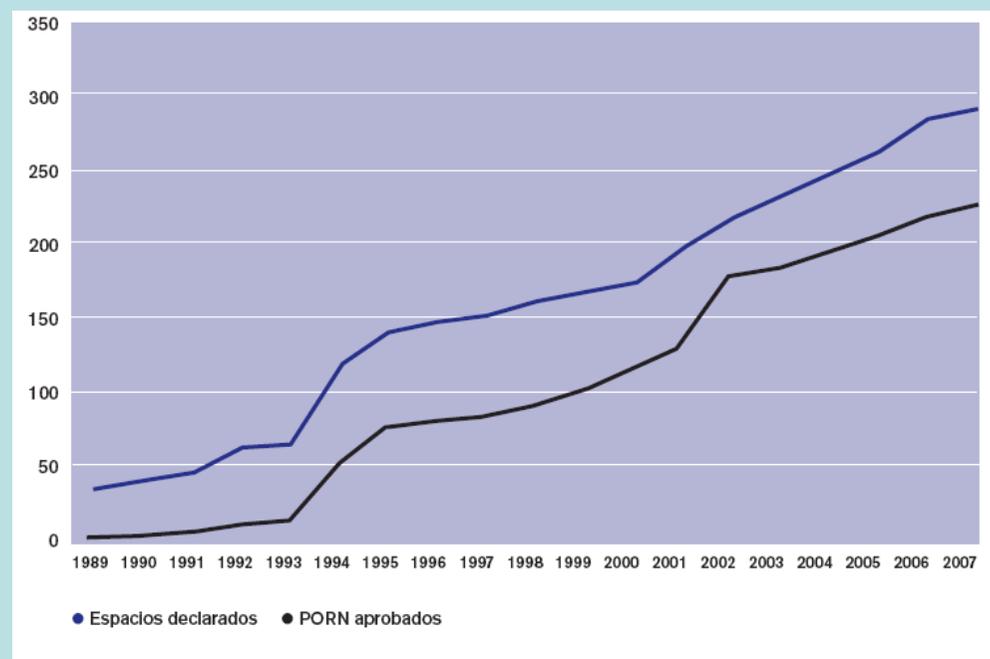
- ⇒ es obligatorio y ejecutivo (con matices)
- ⇒ constituye un límite para otros instrumentos de ordenación
- ⇒ su elaboración incluye consulta a las instituciones y sectores afectados y a las ONGs, y trámite de información pública
- ⇒ se somete a evaluación ambiental
- ⇒ durante su tramitación se aplican medidas de protección cautelar

# Planes de ordenación de los recursos naturales (PORN) y Planes de Gestión de ENP

## Indicadores relativos al desarrollo de la planificación

- Superficie protegida que cuenta con PORN (hectáreas): 3.800.402
- Número de espacios naturales protegidos que cuentan con PORN: 444
  
- Parques con plan de gestión (%): 50,9
- Superficie de parques con plan de gestión (%): 58,4

**Evolución de la declaración de parques y reservas naturales y de aprobación de PORN para este tipo de espacios.**



- **Indicadores relativos al desarrollo de la planificación**
- • Superficie protegida que cuenta con PORN (hectáreas) 3.800.402
- • Número de espacios naturales protegidos que cuentan con PORN 444
- • Parques con plan de gestión (%) 50,9
- • Reservas con plan de gestión (%) 46,8
- • Superficie de parques con plan de gestión (%) 58,4
- • Número de parques con plan de desarrollo socioeconómico 32
- • Número de parques con plan de uso público 30

## Artículo 20. Corredores ecológicos y Áreas de montaña.

Las Administraciones públicas preverán, en su planificación ambiental o en los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, mecanismos para lograr la **conectividad ecológica del territorio**, estableciendo o restableciendo corredores, en particular entre los espacios protegidos Red Natura 2000 y entre aquellos espacios naturales de singular relevancia para la biodiversidad. Para ello se otorgará un **papel prioritario a los cursos fluviales, las vías pecuarias, las áreas de montaña y otros elementos del territorio, lineales y continuos, o que actúan como puntos de enlace, con independencia de que tengan la condición de espacios naturales protegidos.**

Las Administraciones públicas promoverán unas **directrices de conservación de las áreas de montaña** que atiendan, como mínimo, a los valores paisajísticos, hídricos y ambientales de las mismas.